



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS**

**EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

**REQUERIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS**

**INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD**

**PROVINCIAL DE LAMPA,**

**AÑOS 2020 - 2021**

**PRESENTADO POR:**

**BACH. LISBETH YENI CHURA CHURA**

**ASESOR**

**DR. JUAN DONATO NESTOR ASILLO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**MOQUEGUA – PERÚ**

**2023**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

Contenido	
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
INTRODUCCIÓN .....	x
CAPÍTULO I.....	12
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	12
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA .....	12
1.2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA .....	14
1.2.1. Problema principal .....	14
1.2.2. Problemas específicos .....	14
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	14
1.3.1. Objetivo general.....	14
1.3.2. Objetivos específicos.....	15
1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN .....	15
1.4.1. Justificación de la investigación.....	15
1.4.2. Importancia de la investigación.....	16
1.5. VARIABLES OPERALIZACIÓN .....	16
1.5.1. Definición de variables .....	16
1.5.2. Operacionalización de variables .....	17
1.6. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN .....	18
1.6.1. Hipótesis general .....	18
1.6.2. Hipótesis específicas .....	18
CAPÍTULO II .....	19
MARCO TEÓRICO.....	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
2.2 BASES TEÓRICAS .....	22
2.2.1.1. Definición.....	22
2.2.1.2. Sistema de contrataciones. ....	23
2.2.1.3. Estructura del Requerimiento.....	25
2.2.1.4. Autoevaluación.....	28
2.2.2. Metas institucionales.....	30
2.2.2.1. Definición.....	30

2.2.2.2. Supervisión del OSCE.....	30
2.2.2.3. Clasificación presupuestaria de las fuentes de financiamiento. ....	32
2.2.3 Ejecución del presupuesto.....	34
2.2.3.1. Principios que debe cumplir el presupuesto público .....	34
2.2.3.2. Ejecución del presupuesto PIM.....	35
2.2.3.3. El Presupuesto institucional de apertura (PIA) .....	35
2.2.3.4. Fases del proceso presupuestario.....	36
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	38
CAPÍTULO III.....	41
MÉTODO.....	41
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	41
3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	41
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	41
3.3.1. Población.....	41
3.3.2. Muestra .....	42
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN .....	42
3.4.1. Técnicas.....	42
3.4.2. Instrumentos de recolección de datos.....	43
3.5. TÉCNICAS PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	43
3.5.1. Procesamiento de los datos .....	43
3.5.2. Análisis de datos .....	43
CAPÍTULO IV.....	44
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	44
4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....	44
4.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS .....	74
4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	75
CAPÍTULO V.....	78
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	78
RECOMENDACIONES .....	79
BIBLIOGRAFIA .....	80
ANEXO.....	82

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de Variables	17
Tabla 2	Subasta Inversa Electrónica N°5-2020-MPL/CS-1	45
Tabla 3	Adjudicación Simplificada N°03-2021-MPL/CS. CONV.1	47
Tabla 4	Selección Adjudicación Simplificada N°12-2020-MPL/CS	49
Tabla 5	Licitación Pública N°1-2021-MPL/CS-1	53
Tabla 6	Adjudicación Simplificada N°10-2020-MPL/CS-1	55
Tabla 7	Adjudicación Simplificada N°13-2020-MPL/CS-1	59
Tabla 8	Meta del presupuesto en gastos corrientes 2020	61
Tabla 9	Meta de la categoría Presupuestal 2020	62
Tabla 10	Meta según fuente de financiamiento 2020	65
Tabla 11	Meta del presupuesto según genérica de gastos 2021	66
Tabla 12	Meta del presupuesto según rubros 2020	67
Tabla 13	Meta del presupuesto según genérica de gastos 2021	68
Tabla 14	Meta del presupuesto según fuentes de financiamiento 2021	69
Tabla 15	Meta del presupuesto según rubros 2021	70
Tabla 16	Meta del presupuesto por categoría presupuestal 2021	71

## RESUMEN

El trabajo de investigación es el estudio de la relación que existe entre el requerimiento en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, Años 2020-2021. Es una investigación de tipo descriptivo, de diseño no experimental y transversal; para lo cual la técnica aplica el análisis documental y como instrumento se utilizó la guía de análisis documental relacionadas con la variable Independiente y variable dependiente de estudio; la población y muestra estuvo conformada por los documentos generados en el requerimiento e información de la web consulta amigables de la MEF, que corresponden a la Municipalidad; se aplicó el muestreo por conveniencia.

Los resultados obtenidos demuestran una clara asociación significativa entre entre el requerimiento en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, años 2020-2021, ( $p=0.00 < 0.001$ ).

El estudio realizado servirá de marco para que otros estudiosos, universitarios o no, sigan profundizando en la cuestión, así como de base de ideas para mejorar los pronunciamientos de forma más objetiva y coherente.

**Palabra clave: requerimiento; cumplimiento de metas; Municipalidad.**

## ABSTRACT

The research work is the study of the relationship that exists between the requirement in the fulfillment of institutional goals in the Provincial Municipality of Lampa, Years 2020-2021. It is a descriptive research, of non-experimental and cross-sectional design; for which the technique applied was documentary analysis and the documentary analysis guide was used as an instrument related to the independent variable and dependent variable of the study; the population and sample consisted of the documents generated in the requirement and information of the web friendly consultation of the MEF, which correspond to the Municipality; convenience sampling was applied.

The results obtained show a clear significant association between the requirement and the fulfillment of institutional goals in the Provincial Municipality of Lampa, years 2020-2021, ( $p=0.00 < 0.001$ ).

The study carried out will serve as a framework for other scholars, university or not, to further deepen the issue, as well as a basis for ideas to improve the pronouncements in a more objective and consistent manner.

**Keyword:** requirement; goal fulfillment; Municipality.

## INTRODUCCIÓN

La elaboración de la tesis, tiene como propósito primordial de evidenciar como se presenta la relación del requerimiento y el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, Años 2020-2021.

Se ha desarrollado el tema, por la importancia y la actualidad que es está siendo aplicado en las diferentes entidades e instituciones del estado, siendo el requerimiento y el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, para lo cual se ha comenzado con la comprensión inicial de las ideas, problemas, objetivos, y motivaciones que llevaron a esto, el desarrollo en términos de un problema o situación tal como se presenta en la investigación de la realidad, también es útil para comprender el alcance y los efectos que implican, como el uso correcto y eficaz de los recursos que beneficiarán a la población, y este escenario dará a los ciudadanos la oportunidad de tener una alta calidad de vida.

En la investigación se utilizó la variable de requerimiento y el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, es la medida adoptada por ella, con el objetivo de averiguar cómo responder rápidamente a las demandas de la comunidad, entendiendo que estas medidas deben integrarse con recursos estratégicos destinados a aliviar los problemas y requisitos antes mencionados.

Este estudio, que se divide en cuatro secciones, se ha redactado de acuerdo con las normas para tesis, defensa de tesis y títulos de contabilidad. En el primer capítulo se define el tema, se expone el objetivo del estudio, se exponen sus restricciones e hipótesis y se introducen sus variables.

El segundo capítulo comprende el desarrollo, del marco teórico- en la que aprenderá sobre la historia de su estudio, los fundamentos teóricos clave, la terminología que necesitará y cómo adaptar su desarrollo a sus variables.

El tercer capítulo, la creación de la metodología implica pensar en la demografía del estudio, la muestra, las herramientas utilizadas para recopilar datos, cómo se procesarán y analizarán esos datos.

Las conclusiones, el análisis y la discusión se abordan en el cuarto capítulo, junto con una comparación de las hipótesis nula y alternativa y un resumen de los datos organizados por variables.

El quinto capítulo se presenta y desarrolla las conclusiones y recomendaciones.

Por último, se considera las referencias y los anexos



## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA**

El estado a través de los años y en la actualidad es uno de los principales compradores de bienes y servicios, para lo cual debe cumplir con ciertas normas que están señaladas y tipificadas y que son de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades, organismos, empresas y proveedores.

Las compras del Estado tuvieron una evolución desde el punto de vista normativo, con la finalidad de obtener una gestión eficiente de parte del gobierno, autoridades y personal involucrado en los procesos, considerando que debe existir una utilización eficiente los recursos públicos que pertenecen a los ciudadanos, y deben ser destinados en obtener calidad de vida, a través de la transparencia, eficacia y eficiencia.

Las contrataciones del Estado se basan en los principios de competencia, publicidad y libre competencia, lo cual implica que el sistema nacional de abastecimiento, entendido como el conjunto de principios, procedimientos, instrumentos y normas para la provisión de bienes, servicios y obras en favor del Estado, someta sus requerimientos a licitaciones y concursos a través de los cuales

elige de manera transparente y pública a los mejores postores, siendo todo ello parte de un proceso que busca, sobre todo, la eficiencia.

El requerimiento es una etapa inicial y primordial en el proceso de adquisiciones, siendo fundamental que existe una adecuada aplicación y cumplimiento de los requisitos, que debe estar elaborado de acuerdo a las leyes, reglamentos y directivas y evitar rechazos, o modificaciones posteriores que en el futuro originan perjuicios económicos y retrasan la ejecución de las obras, disponibilidad de los bienes y servicios que son necesarios para la gestión de la entidad.

Gonzales (2020) sin excepción, todos los fondos públicos deben ser gestionados y supervisados adecuadamente. La gestión de la municipalidad se da inicio de desde la planificación anual, que tienen objetivos para el bienestar de la ciudadanía entonces se puede identificar las metas institucionales.

Los recursos que la municipalidad utiliza esta se muestra en el presupuesto de la Municipalidad, que comprende las proyecciones con respecto a los ingresos y gastos que las municipalidades tienen utilizar y generar en el ejercicio fiscal, esto ayudara ejecutar obras para el bienestar de la comunidad y brindar diversos servicios públicos, que serán aplicados en beneficios de toda la población.

El problema identificado, es la ineficiente labor de las áreas usuarias, en realizar los requerimientos de bienes, servicios y obras. Esta situación dificulta que la municipalidad no pueda cumplir con los objetivos y metas institucionales, siendo los grandes perjudicados los pobladores.

Esta situación debe corregirse por el bienestar del ciudadano, por lo tanto, el presente trabajo, permitirá conocer la realidad de la problemática en esta

Municipalidad y también servirá para proponer alternativas y para mitigar las irregularidades que puedan presentar y buscar que la gestión sea eficiente.

## **1.2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema principal**

¿Cómo influye el requerimiento en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, Año 2020-2021?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- a) ¿Cómo influye la especificación técnica en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, Años 2020-2021?
- b) ¿Cómo influye los términos de referencia en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, Años 2020-2021?
- c) ¿Cómo influye el expediente técnico en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, Años 2020-2021?

## **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar la influencia del requerimiento en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, Años 2020-2021.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- a) Determinar la influencia de la especificación técnica en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, Años 2020-2021.
- b) Establecer la influencia de los términos de referencia en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, Años 2020-2021.
- c) Analizar la influencia del expediente técnico en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, Años 2020-2021.

## **1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1. Justificación de la investigación**

#### **Justificación teórica**

De acuerdo con el trabajo de tesis que se desarrolla, se considera la teoría y las ideas fundamentales, así como su aplicación del requerimiento y el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, Años 2020-2021.

#### **Justificación metodológica**

El método que se aplicará para llevar a cabo el estudio y lograr los objetivos del trabajo se basa en la aplicación del guía de análisis documental como técnica de estudio y el análisis documental como instrumento, que permitirá la medición del requerimiento y el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, Año 2021.

## **Justificación práctica**

Los resultados del trabajo se aplicarán para identificar soluciones concretas a los problemas vinculados, de acuerdo con los objetivos de la investigación del requerimiento y el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, Años 2020-2021.

### **1.4.2. Importancia de la investigación**

El presente trabajo de investigación es importante por considerar un tema de la realidad de la problemática que existe en la contabilidad de rubro de bienes y que se plantea en encontrar soluciones, relacionados con el requerimiento y el cumplimiento de metas institucionales. Estos resultados serán de beneficio para las Municipalidades de la región y otras municipalidades del país.

## **1.5. VARIABLES OPERALIZACIÓN**

### **1.5.1. Definición de variables**

#### **- Requerimiento**

El área usuaria hará una solicitud de un bien, servicio u obra con el fin de cumplir los objetivos que ha establecido para su propia organización.

#### **- Metas institucionales**

Declaración cuantificable de los logros alcanzados por la entidad a la luz de los objetivos políticos del país y del sector. Utilizar una herramienta que ofrezca información cuantitativa sobre la cobertura, eficacia, eficiencia y/o calidad de los servicios y actividades de la entidad como forma de medición.

## 1.5.2. Operacionalización de variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de variables*

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>X: Requerimiento</b>	Los objetivos de la investigación, se cumplirán con el desarrollo de la variable y dimensiones, para lo cual se utilizará la técnica de la guía de análisis de documentos, que se utilizan en la municipalidad.	- Especificación técnica - Términos de referencia - Expediente técnico.	Razón
	<b>Y:Metas Institucionales</b>	En lo respecto a esta variable se considera el instrumento del análisis documental y los datos se obtendrán de la web.mef.gob.pe consulta amigable. y Portal del OSCE: <a href="https://portal.osce.gob.pe/osc">https://portal.osce.gob.pe/osc</a> e/ (SEACE).	Razón

**Nota:** Elaboración propia

## **1.6. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.6.1. Hipótesis general**

El requerimiento influye significativamente el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, Años 2020-2021.

### **1.6.2. Hipótesis específicas**

- a) La especificación técnica influye significativamente en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, Años 2020-2021.
- b) Los términos de referencia influyen significativamente en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, Años 2020-2021.
- c) El expediente técnico influye significativamente en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, Años 2020-2021.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### **Internacionales:**

Pacheco et al. (2021) en el trabajo de investigación titulada: *“ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad distrital de San Antonio del periodo 2019”*, concluyo que una programación presupuestaria inadecuada conduce a una ejecución presupuestaria deficiente, lo que a su vez hace que no se alcancen los objetivos presupuestarios a nivel municipal. La falta de ejecución de los gastos planificados y autorizados tiene un impacto importante y directo en la consecución de los objetivos institucionales.

##### **Nacionales:**

Bahamonde (2021) en la tesis: *“El plan de incentivos y el cumplimiento de metas en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, 2015-2018”*, concluyo que la capacidad del gobierno local para alcanzar sus metas mejora significativamente como resultado de las transferencias que se contemplan en el Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal. Existe un 0, 67%, es



probable que las transferencias tengan un efecto directo sobre las metas, ya que se decidió que los recursos transferidos con base en las metas establecidas, el tiempo establecido para la transferencia de recursos, la adición de recursos al presupuesto con base en las reglas y procedimientos, y la transferencia del Bono Adicional con base en las metas cumplidas tienen un efecto sobre las metas establecidas para los servicios comunitarios, la seguridad ciudadana y el medio ambiente.

La distribución de los recursos financieros en el marco del Plan de Incentivos para la mejora de la Gestión y Modernización Municipal tiene una influencia considerable en la capacidad de la municipalidad para alcanzar sus objetivos declarados, 2015-2018. Existe un 0,66% es la selección de las cantidades, los incentivos ofrecidos, la distribución de los recursos y las bonificaciones por alcanzar los objetivos repercuten en los servicios comunitarios, la seguridad ciudadana y la prevención y reducción de la desnutrición infantil.

Coello & Leon (2021) en la tesis titulada: *“Análisis de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas en la Municipalidad Provincial de Lambayeque, período 2018 – 2019”*, concluyo que el nivel de cumplimiento de metas, considerando los resultados obtenidos a un valor del 77.19% y 77.27% en los periodos señalados, que en la escala de graduación según el grado de eficacia se clasifica como insuficiente (0,00 - 0,84); como interpretación legítima de los resultados de la investigación, se puede decir lo siguiente: La medida en que la Municipalidad fue capaz de lograr sus objetivos monetarios a lo largo del período de evaluación 2018 – 2019, es ineficiente. Se determinó la incidencia de la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de metas, es probable que la

distribución de los recursos financieros esté relacionada directamente con el cumplimiento de las metas. Esto se debe a que la determinación de los importes, los beneficios establecidos, la distribución de los recursos y las bonificaciones por cumplimiento de metas afectan a los servicios comunitarios, garantizar el bienestar de los ciudadanos y reducir la prevalencia del hambre infantil.

Rojas (2019) en la tesis "*Plan anual de control y cumplimiento de metas de las áreas de la municipalidad provincial de Moyobamba 2018*", concluyo que el cumplimiento de las metas que fueron establecidas por las regiones de la Municipalidad está significativamente correlacionado con el plan de control anual, relación que puede ser caracterizada como sustancial y positiva; con un coeficiente de correlación de 0.932 de acuerdo a la contrastación estadística de Rho de Spearman. Por otro lado, la significancia bilateral fue ( $0,000 < 0.05$ ); es decir, significativamente menor que el margen de error; aceptando la proposición de la investigación; como resultado, cuanto mayor sea el plan de control anual, mayor será el grado de cumplimiento de los objetivos.

#### **Regional o local:**

Abado & Churata (2021) en la tesis titulada "*La gestión administrativa y el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en los distritos de la Municipalidad Provincial de Huancané, 2020*", concluyeron que la ejecución del presupuesto es la parte de la gestión administrativa que guía las acciones de un municipio y está vinculada al cumplimiento de los objetivos financieros determinados por el gobierno central. Tanto el control de la gestión administrativa y el cumplimiento de las metas del programa de incentivos con la finalidad de mejorar la gestión municipal del gasto en los distritos que

conforman la Municipalidad, se encontró que tienen una alta correlación positiva entre sí como resultado de la investigación realizada. Se descubrió que el control de la gestión administrativa es sumamente significativo para el cumplimiento de los objetivos formulados por la municipalidad ya que está fuertemente asociado a dichas metas.

Ligue (2017) en la tesis *“Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, periodos 2014 – 2015”*, concluyo que el grado de conformidad con los objetivos presupuestarios en cuanto a la eficacia de los ingresos en relación con el presupuesto institucional modificado durante el tiempo en que se llevó a cabo 2014, se obtuvo como resultado el factor de eficacia de 0.86 y en el ejercicio presupuestal 2015 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.89 indicadores que al haber una recaudación constante de ingresos, esto demuestra que la programación no se lleva a cabo de forma adecuada y realista en relación con la realización de los gastos 2014 del Municipio se presenta un factor de eficacia de 0.78, lo cual indica un menor porcentaje de realización de gastos, y del año fiscal 2015 se indica el factor de 0.73 menor a la sección llegó a la conclusión de que la capacidad de gasto era insuficiente, como demuestra la escasa realización de los gastos en los ejercicios investigados.

## **2.2 BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1.1. Definición**

La necesidad proporciona una explicación objetiva y detallada de las características y/o requisitos funcionales pertinentes para lograr el objetivo público de la contratación, así como las circunstancias en las que debe llevarse a cabo.

#### **2.2.1.2. Sistema de contrataciones.**

##### **a). A Suma alzada**

Un pago realizado en su totalidad; este tipo de pago se utiliza en los casos, en que la cantidad, magnitud y calidad de prestación se especifican en los términos de referencia, en las consideraciones técnicas o, para las obras de construcción, en los correspondientes planos, características técnicas, memorias descriptivas y presupuestos de construcción del proyecto.

- Para satisfacer la condición, el licitador estructurará su oferta para incluir un precio total especificado, así como un plazo predeterminado para la ejecución de su oferta.
- En el caso de las obras, el licitador es responsable de formular dicha oferta teniendo en cuenta los trabajos necesarios para el cumplimiento del servicio requerido de acuerdo con los planos, las especificaciones, los documentos y las proformas para la construcción que constan en el expediente técnico de la obra, por orden de prioridad; el licitador está obligado a presentar en su oferta el desglose de partidas que la sustentan.
- Durante la realización real de la tarea, se respeta la misma secuencia de precedencia.
- En el caso de los trabajos relativos a la consultoría, el licitador formula su oferta después de tomar en consideración las tareas que son necesarias para llevar a

cabo con éxito el servicio que se solicita, de acuerdo con los términos de referencia y el valor de referencia, en el orden de importancia mencionado.

- b) **Precios unitarios**

Cuando las cantidades o magnitudes necesarias no pueden determinarse con exactitud o precisión, se utilizan en su lugar precios unitarios en la compra de productos básicos, servicios en general, consultoría y obras.

- En el caso de los productos básicos, los servicios en general y los servicios de consultoría, el licitador propone precios unitarios basados en las cantidades de referencia en los reportes del método de selección y evaluados en función de su ejecución real en un tiempo de ejecución específico.

- En el caso de las obras, el licitador propone los precios unitarios considerando las partidas de los pliegos de condiciones, las condiciones establecidas en los planos y las especificaciones técnicas, y los importes de referencia, que se valoran en relación con su ejecución real y para un plazo de ejecución determinado.

- c) La fijación de precios mixtos en forma de importe global, tarifas y/o precios unitarios, pertinentes a la práctica general de la subcontratación de servicios, incluidas las obras y los trabajos de consultoría.

- Cuando se trata de servicios, los contratos se redactan mediante el sistema de importe global cuando los servicios implican mediciones que pueden realizarse con un alto grado de precisión. Los contratos que utilizan el sistema de precios unitarios se redactan para productos cuyas magnitudes o cantidades se desconocen en forma exacta y precisa.

- En el caso de las obras, los componentes técnicos cuyas magnitudes y cantidades no están exactamente especificadas se negocian en la modalidad del método de valores unitarios, mientras que los que sí lo están se contratan en la modalidad del método de suma alzada.
- d) Honorarios en los contratos de consultoría general y de consultoría de construcción cuando la duración del servicio es incierta. En esta situación, el licitador formula su oferta aportando precios basados en el tiempo previsto o referencial de ejecución del servicio, que se valora en proporción a su ejecución real. Las tarifas fijan los pagos. Se incluyen los gastos directos, las cargas sociales, los impuestos, los gastos generales y los servicios públicos.
- e) Contratación por porcentaje de servicios de cobro, recuperación o similares. Este % cubre todos los componentes del pago al contratista.
- f) Contratación de servicios mediante una tarifa fija y una tasa de éxito. En esta situación, el licitador considera un pago fijo más un incentivo proporcionado cuando se logra el resultado previsto. Los honorarios fijos y de éxito pueden estar basados en un porcentaje.

### **2.2.1.3. Estructura del Requerimiento**

#### **a. Especificación técnica/ Términos de referencia/ Expediente técnico**

- **Características.**
- Las cualidades del producto, servicio y esfuerzo que se le exigirá (parámetros como el tamaño, la sustancia y la composición).

#### **Requisitos funcionales**

Los componentes estructurales necesarios para cumplir con las necesidades del fin público (la resistencia de los materiales, la potencia, la temperatura y la humedad relativa, entre otros factores (si son relevantes)).

- **Condiciones en las que se ejecuta**

Los términos y circunstancias que deben cumplirse antes de finalizar la contratación (factores como la ubicación, la duración, la sanción, la forma de pago y los derechos).

Es necesario que contenga los requisitos que se estipulan en las reglas, reglamentos, leyes y otras normas establecidas por los órganos de gobierno en los ámbitos de la tecnología, la metrología y/o la salud pública, que rigen los aspectos obligatorios del objeto del contrato.

También es posible que incluya disposiciones de normas técnicas voluntarias, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- i) Para cumplir con criterios técnicos o funcionales específicos;
- ii) Garantía de que existe un certificador de tercera parte que atestigua la conformidad de un producto con esta especificación técnica; y
- iii) Que no vayan en contra de ninguna normativa que deba cumplirse.

**b. Requisitos de calificación**

- **Capacidad legal**

Condiciones relativas a la capacidad del proveedor para ejercer la actividad económica objeto del contrato, especificadas en el apartado de condiciones del contrato.

Prueba en forma de documento que demuestre que cumple los requisitos de acceso.

**- Capacidad técnica y profesional**

Cantidad mínima de tiempo que las personas importantes deben haber trabajado en su campo. personas cruciales.

I contratos y su respectiva conformidad,

Certificados, constancia y cualquier otra documentación que demuestre de forma fehaciente I contratos y su respectiva conformidad,

**- Experiencia del postor en la especialidad**

Importe facturado acumulado que no supere, según lo especificado, el múltiplo del valor de referencia estimado (representado en números y letras) para la venta de artículos iguales o comparables al objeto de la oferta.

A lo largo de los ocho años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas, que debe calcularse a partir de la fecha de conformidad o de emisión del justificante de pago, según el supuesto que corresponda. La mayor cantidad de contratos disponibles.

**- Solvencia económica**

el objetivo de comprobar si los licitadores poseen o no el soporte económico y/o financiero necesario para cumplir con los requisitos del contrato de forma correspondiente a la realización de una obra concreta. Esto se demuestra con un documento a nombre del postor que haya sido emitido por una empresa que sea



banco que esté directamente bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, o que esté en la lista más reciente de bancos internacionales clasificados como de Primera Categoría que emite regularmente el Banco Central de Reserva del Perú. La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones es un buen recurso para verificar lo primero y lo segundo.

### **Razonabilidad**

Para asegurar que las necesidades de la Entidad sean atendidas en tiempo y forma, es necesario tener en cuenta los plazos de gestión del proceso de contratación, comenzando por la formulación de la necesidad y continuando hasta la ejecución del contrato, en circunstancias normales y de acuerdo con el tipo de procedimiento.

### **Oportunidad**

La atención oportuna de las demandas de la Entidad debe realizarse teniendo en cuenta los plazos de gestión de la contratación desde la formulación de la necesidad hasta la ejecución del contrato, en circunstancias normales, según el tipo de operación.

#### **2.2.1.4. Autoevaluación**

La evaluación de la gestión de riesgos debe hacerse a partir de los indicadores de gestión elaborados específicamente para ello, así como de los resultados del seguimiento realizado a lo largo de varios periodos de tiempo.

En la misma línea, se realizará un análisis para determinar cómo ha sido el comportamiento de riesgo y si se han materializado o no nuevos peligros que deban ser abordados.

Es cierto que se está realizando una evaluación, pero esto no indica la conclusión del proceso. Al contrario, la evaluación proporciona información crucial para reformular la gestión de riesgos, añadir medidas para combatir las amenazas emergentes y crear una cultura de compromiso, propiedad y autocontrol dentro de los departamentos y regiones que permita la retroalimentación que se realicen mejoras en el logro de los objetivos de la institución.

Tras la presentación de las principales etapas del proceso metodológico que se desarrollaron por departamento, es fundamental determinar el éxito del proceso de implementación y evaluar los resultados.

#### **2.2.1.5. Requerimiento de bienes y servicios**

Formalizando su solicitud y adjuntando el Pliego de Condiciones Técnicas para la compra o entrega de artículos o los requisitos técnicos para la adquisición de bienes, servicios generales u obra, el Área Usuaria presenta la solicitud al Centro de Atención del Área Usuaria. De acuerdo con el anexo N° 01 de la Directiva para la presentación de solicitudes de bienes y servicios, el Área Usuaria debe enviar su solicitud al Área de Logística, la cual debe estar debidamente firmada, a través del Área de Logística.

Para evitar el fraccionamiento del contrato, el Área Usuaria debe programar sus necesidades de forma global, y no en incrementos iguales o inferiores a ocho (08) - UIT; cómo se desarrollan diversos métodos de selección establecidos en la

Ley N° 30225, La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. El contrato debe tener en cuenta aquellos contratos que, por su naturaleza, exigen una continuidad en el tiempo o que se realizan de forma periódica en este sentido.

#### **2.2.1.6. Evaluación del requerimiento**

Una vez recibida la solicitud por el Área de Logística, ésta la revisará para asegurarse de que el pliego de condiciones técnicas o los términos de referencia incluyan el mínimo de información necesaria para la contratación. Conforme al Anexo N° 01 de la directiva para la presentación de las necesidades de productos, servicios u obras; y, si es necesario, coordinación con el Área de Usuaría para identificar las características relacionadas con los atributos mínimos necesarios; y (el nombre del bien, servicio u obra, la cantidad, la calidad, los objetivos, las sanciones y la conformidad).

#### **2.2.2. Metas institucionales**

##### **2.2.2.1. Definición**

(Crespo, 2017, p. 23). En el marco del enfoque de la gestión institucional que se presenta en esta metodología, las metas deben estar siempre orientadas al cumplimiento de la misión y los objetivos de la organización. El cumplimiento de las metas puede caracterizarse como los propósitos o metas que se quieren alcanzar.

##### **2.2.2.2. Supervisión del OSCE**

De acuerdo a lo establecido se detallan como es que las adquisiciones a 8 UIT deben ser comunicados al organismo superior de contrataciones del Estado OSCE.

Los contratos por un importe igual o inferior a 8 UIT están sujetos a esta obligación.

Con relación a que “La cantidad de contratos con el Estado que tengan un monto igual o menor a 8 UIT, según lo definido en el inciso a) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado. Ley 30225, en la cual el OSCE establece los siguientes aspectos”

a) Los contratos que se celebren y sean menores o iguales a 8 UIT, no están considerados en la aplicación de esta Ley de adquisiciones del estado, las mismas deben ser o están incluidas en la, por el organismo supervisor del Estado, según los lineamientos señalados, para lo cual también existe la prohibición de fraccionamiento en las adquisiciones señaladas por la Ley

b) Es necesario verificar que no existen las barreras enumeradas en las leyes de contratación pública antes de proceder a las mencionadas contrataciones de menos de 8 UIT, independientemente de su valor.

c) La inscripción válida en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) es necesaria para todos los proveedores que quieran participar en este tipo de contrataciones, a excepción de aquellos que liciten en contratos de igual o menor cuantía.

d) Para cumplir con este requisito, los organismos registraran y publicaran en el Sistema Electrónico de compras públicas, las órdenes de compra y servicio generados en el mes, incluyendo las referidas en el inciso a) del artículo 5 de la Ley de compras públicas N°30225, considerando un plazo: diez (10) días hábiles siguientes al mes en que se emitió la orden de compra o servicio.

e) Según lo mencionado por la OSCE, estas compras de menos de 8 UIT estas incluidas en la supervisión por la entidad, con la finalidad de mostrar alguna falta administrativa, como el fraccionamiento que en algunas ocasiones se incurren.

### **2.2.2.3. Clasificación presupuestaria de las fuentes de financiamiento.**

Soto (2013), los fondos públicos se organizan en las múltiples fuentes de financiación que utiliza el sector público en función del lugar de origen de los recursos que lo componen. La Ley de Equilibrio Presupuestario del Sector Público señala las múltiples vías a través de las cuales se puede obtener financiación.

#### **a. Recursos ordinarios.**

Corresponde a la recaudación de impuestos y otros ingresos, netos de las fuentes de financiación, incluidas las tasas del fondo de compensación regional, las comisiones de servicios bancarios y las tasas de recaudación, son fuentes de ingresos constantes de las administraciones regionales y los recursos ordinarios de las administraciones locales, que son dinero no vinculado y de libre programación. También incluye la venta de productos y otros ingresos regulados.

#### **b. Recursos directamente recaudados.**

Incluye los fondos creados por los organismos públicos y manejados directamente por ellos. Algunos ejemplos de estos ingresos son las rentas de la propiedad, los impuestos y las ventas de productos y servicios, aunque hay muchos más.

#### **c. Recursos por operaciones oficiales de crédito.**

Incluye los fondos obtenidos de fuentes internas y externas, como las operaciones de crédito realizadas con bancos, ONG y gobiernos en el extranjero, y recibir líneas de crédito de estas entidades.

**d. Donaciones y transferencias.**

Se incluyen en esta cifra las operaciones tácticas y las metas que se deben cumplir, las acciones estratégicas se promulgarán en las actividades que se deben realizar de acuerdo con el Plan Operativo Institucional de la Entidad.

**e. Recursos determinados:**

e.1. Contribuciones a fondos.

Incluye el dinero procedente de los pagos que los trabajadores deben realizar al sistema de prestaciones sanitarias de la seguridad social peruana de acuerdo con la legislación vigente, además del dinero procedente de las contribuciones que deben realizar los empleadores.

e.2. Fondo de Compensación Municipal.

En este total se incluyen los ingresos generados por los impuestos sobre el desarrollo municipal, las carreteras y las embarcaciones de recreo. Contiene no sólo el rendimiento financiero sino también los saldos de los ejercicios anteriores.

e.3. Impuestos municipales.

Impuestos recaudados en apoyo de los gobiernos municipales, cuyo pago no da lugar a una contraprestación directa del municipio al ciudadano contribuyente.

Dichos tributos son los siguientes:

e.4. Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Se trata del dinero que los estados fiscales están obligados por ley a obtener de la explotación comercial de los recursos naturales derivados de su zona. También se compone del dinero procedente de los cánones, de los recursos por la participación en los ingresos aduaneros procedentes de los ingresos recaudados por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, dentro de los límites de la norma aplicable, y de las transferencias por la supresión de las exenciones fiscales.

### **2.2.3 Ejecución del presupuesto**

#### **2.2.3.1. Principios que debe cumplir el presupuesto público**

De acuerdo a la perspectiva de (Alvarez, 2013), la Ley general del sistema presupuestario nacional codifica muchos de los aspectos mencionados del presupuesto público como principios rectores. Deberías repasarlos para asegurarte de que lo recuerdas todo:

1. **Equilibrio presupuestario:** Es necesario garantizar el equilibrio entre los ingresos estimados y los previstos, y las autorizaciones de gasto no pueden incluirse en el presupuesto sin la financiación correspondiente.
2. **Especialidad cuantitativa:** Cualquier gasto realizado con recursos públicos debe tener un impacto cuantificable en el presupuesto.
3. **Especialidad cualitativa:** Se exige que todos y cada uno de los activos financiados con fondos públicos asignados a la organización se utilicen de acuerdo con los objetivos que llevaron a su aprobación.
4. **Universalidad y unidad:** La Ley de Presupuestos del sector público se aplica a todas las entradas y salidas monetarias del gobierno, así como los planes de gasto de las organizaciones que lo componen.

5. **Información y especificidad:** A efectos de evaluación y seguimiento de los objetivos y metas, tanto el presupuesto original como las revisiones del mismo deben incluir información apropiada y adecuada.
6. **Anualidad:** Todos y cada uno de nuestros presupuestos son anuales y siguen el mismo calendario que el año natural.
7. **Eficiencia:** La administración de las finanzas públicas tiene que estar orientada a los resultados, además de ser eficiente, rentable y de alta calidad.
8. **Transparencia presupuestal:** La difusión de la información pertinente y el cumplimiento de los principios de transparencia presupuestaria en la gestión son requisitos previos para la asignación y el uso de los fondos públicos.

#### **2.2.3.2. Ejecución del presupuesto PIM**

La ejecución presupuestaria revisada del organismo público como consecuencia de las alteraciones del plan de gastos que se produjeron a lo largo del ejercicio, en base al PIA. Estas modificaciones se realizaron tanto a la presupuestación tanto a nivel estructural como funcional de los programas e iniciativas.

#### **2.2.3.3. El Presupuesto institucional de apertura (PIA)**

De acuerdo a la Ley Nro. 28411, el presupuesto institucional inicial, también conocido como PIA, equivale a los montos de referencia que los organismos públicos deben gastar en el transcurso del ejercicio. El PIA es el presupuesto con el que se inicia el nuevo año fiscal, y es el presupuesto que autoriza el Congreso como parte del presupuesto público. Este presupuesto puede



modificarse mediante leyes de créditos adicionales o decretos de transferencia de partidas, ya sea aumentando o disminuyendo su importe global.

#### **2.2.3.4. Fases del proceso presupuestario**

Siguiendo a la Ley Nro. 28411, Hay cinco pasos comúnmente acordados para desarrollar un presupuesto.

#### **Programación**

Durante esta fase, Las ciudades y pueblos examinarán sus planes a largo plazo para coordinar mejor sus iniciativas presupuestarias con los objetivos estratégicos institucionales - OEI. Además, incorporarán los acuerdos alcanzados durante el proceso de presupuesto participativo, así como las nuevas acciones que pretenden llevar a cabo.

De igual manera, determinan los montos de dinero necesarios para financiar las tareas que se han priorizado, hacen un análisis de las restricciones que se presentan en el presupuesto y enumeran los bienes y resultados que se pretenden lograr.

##### **a) Formulación**

En esta fase, se han hecho clasificaciones definitivas del marco programático funcional del gobierno local, incluyendo el grado máximo de desagregación del gasto. Es decir, empezar por el panorama general y descender a través de los niveles de programas, subprogramas, actividades y proyectos hasta llegar a los componentes más pequeños y prácticos. Con este nivel de transparencia en el conjunto de fondos disponibles, podemos presentar el desglose de los gastos con mayor detalle.

**b) Aprobación**

Se trata de procedimientos presupuestarios codificados por las autoridades competentes en virtud de normas y reglamentos establecidos. En el caso de los gobiernos a nivel municipal, el Consejo Municipal es el órgano que da su consentimiento.

**c) Ejecución**

La ejecución del presupuesto es responsabilidad de las organizaciones a las que se ha encomendado una determinada parte del presupuesto total. Durante este periodo, el presupuesto se sigue de cerca, y tanto los ingresos como los gastos que se realicen tienen que ajustarse a él.

Es esencial señalar que el proceso de elaboración de un presupuesto comienza con la programación del presupuesto en el año anterior, continúa con la ejecución del presupuesto en el año en que se está creando, y no termina hasta que se revisa el presupuesto en el año siguiente. En consecuencia, el proceso de creación de un presupuesto se extiende a lo largo de tres años distintos, empezando por la fase de programación y terminando con la revisión anual. Esto implica que cuando se inicia la ejecución de un año, se requiere simultáneamente la revisión del año anterior y la programación del año posterior.

Esta fase comienza el 1 de enero de cada año, que es el inicio del ejercicio fiscal, y se prolonga hasta el 31 de diciembre de cada año. Esta fase del proceso consiste en programar mensualmente los ingresos que se van a recaudar y los gastos que se van a realizar para satisfacer los objetivos monetarios que se establecieron al principio del ejercicio.

## **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

### **Área usuaria**

El área usuaria es la encargada de determinar los detalles de los bienes, servicios y obras necesarios para el desempeño de sus funciones, incluyendo las especificaciones de su naturaleza, cantidad, calidad y cualquier otro requisito.

Para atender las demandas de los demás departamentos, la Entidad cuenta con un departamento de compras. Este departamento se encarga de adquirir productos, servicios y proyectos de construcción.

### **Bienes.**

Cosas que debe adquirir una Entidad para que pueda llevar a cabo sus operaciones y alcanzar sus objetivos.

### **Cotización**

un documento elaborado por un posible proveedor en el que se define el precio de los productos, los servicios o las consultas por los que tendría que responder en caso de que se le adjudique el contrato.

### **Cuadro de necesidades**

Para el cumplimiento de sus metas y objetivos, este documento, elaborado por las áreas usuarias y consolidado por la Jefatura de Logística, comprende las necesidades de productos, servicios y/o asesorías que deben ser contratadas para el próximo ejercicio fiscal.

### **Especificaciones técnicas**

Una descripción de los requerimientos técnicos para un material, producto o servicio. Suele hacer referencia a los requerimientos definidos para los materiales

o productos, pero también puede referirse a los requerimientos para los servicios (Unops, 2019).

### **Ficha técnica**

Documento estándar utilizado para normalizar la denominación y descripción de una mercancía con el fin de facilitar a las empresas la evaluación de sus propias necesidades (Perú Compras, 2023).

### **Norma técnica**

Documento que ha sido validado por una organización establecida y que da normas, directrices o características para las mercancías o los procesos y procedimientos de producción asociados, aunque no se exija el cumplimiento del documento.

### **Servicio**

El desarrollo de las operaciones de una entidad y la consecución de sus metas y objetivos es el trabajo que hay que hacer. Los servicios generales, la consultoría general y la consultoría de obras son todas las categorías posibles para los esfuerzos de estos proveedores. Tanto la consultoría general como la consultoría de obras se incluyen aquí en la definición de consultor.

### **Términos de referencia**

Proporciona una relación detallada de los parámetros técnicos y las estipulaciones que intervienen en la contratación de consultores para diversos

proyectos, incluidos los de construcción e infraestructura, y otros servicios similares. En el caso de los servicios de consultoría, esta descripción también debe contener los resultados esperados, los productos y el alcance del trabajo (actividades), así como si la Entidad está obligada a dar información de referencia para que los licitadores la utilicen en la elaboración de propuestas competitivas (Unops, 2019).

### **Proveedor**

Los contratistas pueden ser personas físicas o empresas, y pueden especializarse en la venta o el alquiler de productos o servicios, el asesoramiento general, la consultoría de construcción o la realización de obras (Debitoor, 2020).

### **Requerimiento.**

Pedidos del producto o servicio, o solicitud de asesoría o trabajo en general, conformada por detalles técnicos, directrices, o un Expediente Técnico de Trabajo accesible sólo a los usuarios autorizados de la Entidad, según sea el caso, y las calificaciones requeridas (Bcrp, 2023).

### **Valor referencial**

Esta cifra en dólares se utiliza como referencia para seleccionar una estrategia de contratación y asignar recursos financieros para la adquisición, consultoría y ejecución de un proyecto (Perú Compras, 2023).

## **CAPÍTULO III**

### **MÉTODO**

#### **3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Todo lo que se hace para descubrir una solución al problema y alcanzar los objetivos planteados se organiza según un plan general que proporciona unidad, coherencia, secuencia y sentido práctico. (Canales et al., 1994). Según análisis y alcance Descriptivo.

#### **3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

Cuando se lleva a cabo una investigación, primero hay que determinar qué métodos se utilizarán para reaccionar ante el reto planteado (Arias, 2006).

El estudio o proyecto comprende:

- No experimental: Se evita que alguna de las variables de estudio sea manipulada, donde la relación se muestra en forma objetiva y real, simplemente muestra los hechos en su contexto.
- Correlacional: Su objetivo es averiguar la existencia de una relación o la significancia de las variables de estudio.

#### **3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA**

##### **3.3.1. Población**

(Hernandez et al., 2014) el conjunto de elementos que están relacionados con todas las instancias que concuerdan con un conjunto de requisitos se denomina población en este contexto.

La población de estudio estará compuesta por los documentos que muestra los requerimientos y los reportes de las metas institucionales de la web.mef.gob.pe (consulta Amigable) que correspondan a la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno.

### **3.3.2. Muestra**

Es una porción de la población que se seleccionó para el estudio y que se considera representativo de toda la comunidad (Hurtado, 2000).

Para una población pequeña, se utilizó el criterio de muestra de conveniencia, y analizara los documentos que correspondan los requerimientos de la Municipalidad Provincial de Lampa, Años 2020- 2021 - Puno. Y la documentación de los requerimientos 05 y reportes de la página amigable. MEF.

## **3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

### **3.4.1. Técnicas**

#### **a) Análisis documental**

Se considerará los requerimientos que se elaboraron y los datos del presupuesto de la municipalidad de la web.mef.gob.pe.

### **3.4.2. Instrumentos de recolección de datos**

#### **a) Guía de análisis**

Se aplicará para generar datos en los informes y documentos que corresponde los requerimientos y metas institucionales de la Municipalidad.

### **3.5. TÉCNICAS PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE DATOS**

#### **3.5.1. Procesamiento de los datos**

La fase comprende la utilización de un ordenador que permite el análisis descriptivo de las variables independientes y dependientes y la determinación de medidas inferentes; además, se utilizó Microsoft Office Excel 2010, que incluye características como la capacidad de crear gráficos y funciones específicas que ayudan al organizador.

#### **3.5.2. Análisis de datos**

Posterior a la determinación y generación de datos, se complementa con la entrega en forma analítica y escrita tabular y gráfica, esto permitirá llegar a las discusiones de los resultados, utilizando los métodos lógicos, con las respectivas deducciones e inducciones.



## **CAPÍTULO IV**

### **PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS**

#### **4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados se presentan junto con una evaluación cualitativa de las conclusiones del estudio. Para ello utilizamos estadísticas descriptivas y la prueba paramétrica adecuada para presentar y discutir los datos recopilados.

#### 4.1.1. Requerimientos

**Tabla 2**

Subasta Inversa Electrónica N°5-2020-MPL/CS-1

---

ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO DE RESISTENCIA F`C=210 KG/CM2 Y CONCRETO PREMEZCLADO DE RESISTENCIA F`C=280 KG/CM2, PARA LA OBRA: “CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO ILLPA MAYO C.C. PIAS HUAYTA DEL DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA – PUNO”

---

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°5-2020-MPL/CS-1

<b>Descripción</b>	<b>Análisis</b>
<b>Cantidad</b>	
Se identifica la adquisición de 158 M3 de concreto premezclado de resistencia F`C=210 KG/CM2, que tiene las características de resistencia a la compresión con la especificación cumplir el numeral 19.4.1 y numeral 19.4.2 de NTP y referencia NTP 339.114.2016 concreto premezclado.	Se ha determinado que se identifica la cantidad y medida del concreto, según la norma técnica peruana especificada.
<b>Calidad</b>	
Resistencia a la compresión los 28 días= F`C=210 KG/CM2.	Resistencia a la compresión,
Tipo de cemento: Portland tipo IP (Marca Reconocida)	tipo de cemento, fibra
Fibra de polipropileno: 600 gr/m3	de polipropileno,
Tamaño máximo de los agregados:3/4” (piedra chancada)	tamaño, flujo de
Slump (asentamiento en el punto de entrega): 3” – 4”	asentamiento, tiempo
Flujo de asentamiento: Según lo indicado por la NTP	de manejabilidad,

---

Tiempo de manejabilidad: 1.5 hora (Clima frio)	contenido de aire,
Contenido de aire: 3%	relación agua, aditivo,
Relación agua, cemento: 0.45 -0.51 (expuesto a congelamiento y deshielo)	la norma ASTM C494 y Aditivo incorporador de
Aditivo super plasticante reductor agua: Cumpla con los requerimientos para super plasticante según la norma ASTM C494, Tipo G.	aire.
Aditivo incorporador de aire: Según normas ASTM C260	

### **Condiciones**

Lugar de ejecución en “CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO ILLPA MAYO C.C. PIAS HUAYTA DEL DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA – PUNO” a horas 8:00 a 16 horas.	Está considerado las condiciones más adecuadas para el cumplimiento de las metas y según las especificaciones, con la finalidad de obtener la eficiencia y la correcta utilización de los recursos financieros y contractuales.
Plazo: 01 mes calendario	
Cronograma de entrega del concreto: 12 M3	
Frecuencia de entrega: camiones tipo 8 m3 será cada 30+5 y penalidad 5% conto de la carga.	
Forma de pago: se adjunta conformidad del residente obra, guía de remisión y factura.	
Penalidad: La mora por cada día de retraso.	
Garantías de la calidad: ensayo 7,14 y 28 días.	

---

**Nota:** web Seace de convocatoria de la municipalidad provincial de Lampa.

**Tabla 3***Adjudicación Simplificada N°03-2021-MPL/CS. CONV.1*


---

ADQUISICIÓN DE PICADORA DE FORRAJE Y CARRETA HIDRÁULICA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - REGIÓN PUNO”

---

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2021-MPL/CS. CONV.1**

<b>Descripción</b>	<b>Análisis y/o</b>
<b>observaciones</b>	
<b>Cantidad</b>	
Contar con 2 equipos de cosecha y conservación de forrajes (picadura de forrajes y carretera hidráulica) en el marco del proyecto.	Se determina las unidades requeridas y la característica general, de acuerdo a la necesidad del proyecto.
<b>Calidad</b>	
<p>Nuevo, sin uso</p> <p>Ancho en posición de funcionamiento: 3.38 mts</p> <p>N° de cuchillas de rotor: 35 a 42 mts</p> <p>N° de cuchillas de cabezal: 2 a 3</p> <p>Aspas impulsoras :3</p> <p>Ancho de corte mínimo: 1.50 a 1.80 m</p> <p>Altura de corte: Ajustable de 64 a 185 mm</p> <p>Velocidad de rotor: 1366 rpm</p> <p>Velocidad de cabezal: 957 rpm</p> <p>Velocidad del sin fin: 300 rpm</p> <p>Altura máxima con tubo de descarga: 3.26 m</p> <p>Paso aproximado con 3 cuchillas: 345 kg a 1000 kg</p> <p>Toma de fuerza requerida: 540 rpm</p>	<p>- El área usuaria en su requerimiento solicita picadoras con medidas de ancho en posición de funcionamiento 3.38 mts., lo cual corresponde a la marca Jhon Deere</p> <p>- El requerimiento de las bases administrativas solicitan número de cuchillas de rotor 35 a 42, lo que corresponde a una marca.</p>

---

Certificación de calidad ISO 9001	- ítem 1 números de
Garantía mínimo 12 meses	cuchillas del rotor: 35 a
El postor deberá efectuar dos cursos de capacitación y mantenimiento	42, número de cuchillas del cabezal: 2 a 3, aspas impulsoras: 3, velocidad del rotor: 1366 rpm,
Almacén del albergue municipal	velocidad del cabezal:
Entregará dicho bien dentro de treinta días calendarios	957 rpm y velocidad del
pago único por la prestación pactada	sinfín 300 rpm son
Estará a cargo del responsable de meta, área usuaria, en un plazo máximo de 7 días de producida la recepción	especificaciones técnicas del equipo picadora de forraje John Deere 972.

---

**Nota:** web SEACE de convocatoria de la municipalidad provincial de Lampa.

**Tabla 4***Adjudicación Simplificada N°12-2020-MPL/CS*


---

 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE
 

---

 TECNICO PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA PARA LAS EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE PIAS HUAYTA DE LAMPA DEL DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA -DEPARTAMENTO DE PUNO"
 

---

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ADJUDICACION SIMPLICADA N°12-2020-MPL/CS

<b>Descripción</b>	<b>Análisis</b>
<b>Cantidad</b>	
Valor referencial del determinado en base al diagnóstico realizada formulación del PIP de este proyecto, el cual asciende a 84,299.60 soles, incluye impuestos de ley.	El valor asignado al proyecto se determina en función a los valores del mercado y las respectivas cargas tributarias.
<b>Calidad</b>	
Ubicación: Política	.
- Departamento: puno	
- Provincia: lampa	
- Distrito: lampa	
- Centro poblado: Pias Huayta	

## Condiciones

CAPACIDAD LEGAL: HABILITACION: Estar inscrito en el registro nacional de proveedores, en la especialidad:” consultoría de obras en saneamiento y afines”

Constancia actualizada de inscripción en el registro nacional de proveedores del OSCE vigente.

### CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

#### A. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos: jefe de proyecto

Ingeniero civil colegiado y habilitado

Especialista en topografía

Ingeniero topógrafo y agrimensor

Especialista en arqueología

Arqueólogo, colegiado y habilitado

Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

#### B. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

- 01 Gps Diferencial
- 01 Estación Total
- 01 Dron Fotogramétrico
- 01 Nivel de Ingeniero
- 01 Camioneta 4x4
- 01 Laptop

#### C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2 veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.

El proveedor que cumplió los requisitos y perfil, y que fue elegido es Ares Ingenieros Contratistas Generales Empresa Individual de Responsabilidad Limitada

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de contratos u ordenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o comprobantes de pago o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

**FORMA DE PAGO.** El pago se realizará de la siguiente manera: Primer Pago: El 30% del pago se realizará a la presentación del Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución de la Consultoría. La conformidad lo dará el Área Usuaría, en este caso la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos. Segundo Pago: El 40% del pago se realizará a la aprobación del Expediente Técnico en la Etapa de Admisibilidad del Proyecto; para lo cual el Consultor deberá presentar el documento que acredite que el proyecto ha sido admitido vía el Aplicativo PRESET (en Color Verde) ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento MVCS en la Etapa de Admisibilidad. Tercer Pago: El 30 % del pago se realizará a la Aprobación del Expediente Técnico en la Etapa de Calidad del Proyecto; para lo cual el Consultor deberá presentar el documento que acredite que el proyecto ha sido declarado APTO (color verde), para su financiamiento, con la aprobación del Expediente Técnico en la Etapa de Calidad. Además, para la conformidad, el consultor deberá presentar cuatro (04) ejemplares originales del Expediente Técnico Aprobado. Nota: Para la acreditación de las diferentes Etapas de Admisibilidad, Puntajes y Calidad; el consultor deberá presentar un informe con la documentación que acredite, que se han cumplido con éxito las diferentes etapas con la que cuenta el Aplicativo PRESET del MVCS; en este caso que las etapas estén en color VERDE El que, a su vez, se puede apreciar en el Aplicativo



**SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.** La supervisión del servicio será realizada por la Su Gerencia de Estudios Y Proyectos, la cancelación del servicio se efectuará previa presentación de informe y visto bueno de la Sub Gerencia de Estudios Y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Lampa. La revisión del expediente no procederá si el expediente técnico se encuentra incompleto. Nota: En caso de incumplimiento en la absolución de observaciones realizadas por el evaluador del estudio en los tiempos previstos en el contrato se aplicará la penalidad Indicada en el Artículo 166, del Nuevo Reglamento de la Ley del Contrataciones del Estado.

**EL CONSULTOR** emitirá factura y/o recibo por honorarios por el costo total del servicio, según sea el caso.

Penalidad por Mora en la Ejecución de la Prestación El consultor será sujeto a penalidades por mora en la ejecución de la prestación objeto del contrato conforme al artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, del monto contractual por cada día de retraso injustificado en la entrega del Expediente Técnico. No siendo computables los tiempos que irroguen la evaluación por el Evaluador del Estudio En caso de incumplimiento de la entrega, se le aplicara al consultor una penalidad por cada día de atraso en la entrega de elaboración del expediente técnico, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, establecido en el Artículo 166.- Penalidad por Mora en la Ejecución de la Prestación del Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, de llegarse a este tope, la Municipalidad Provincial de Lampa podrá resolver el contrato por incumplimiento.

---

**Nota:** web seace de convocatoria de la municipalidad provincial de Lampa

**Tabla 5***Licitación Pública N°1-2021-MPL/CS-1*

---

ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE AVENA FORRAJERA SEGÚN  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA  
CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO EN LAS COMUNIDADES DEL  
DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA -REGIÓN PUNO”

---

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Licitación Pública N°1-2021-MPL/CS-1,

<b>Descripción</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Cantidad</b>	
95000 Kg de Semilla de Avena Variedad Tayko	Se determina en forma objetiva la cantidad del producto y la variedad requerida.
<b>Calidad</b>	
95% DE SEMILLA PURA	Referente al % de humedad (menor a) 10.9 %, las investigaciones realizadas por Autoridad en Semillas - Instituto Nacional de Innovación, el intervalo entre 10 y 13%, las semillas tienden a almacenar razonablemente bien por unos seis a 18 meses. La reglamentación para semillas de cereales de la ley general de semillas el porcentaje de germinación es mínimo 80 %.
95% DE GERMINACION	
10.9% DE HUMEDAD	
CATEGORIA: NO CERTIFICADA	
GARANTIA: Un mes para evaluación de la semilla	

### Condiciones

Copia de certificado de registro de planta de acondicionamiento de SEMILLA expedido por INIA y/o SENASA	Senasa que es la actual autoridad nacional en semilla no emite dicho ensayo para semilla de avena nacional, de la misma forma el INIA no realiza dicho documento oficial para semilla nacional.
Copia de certificado de análisis de lote de semillas expedido por INIA y/o SENASA	
Copia de certificado de registro de producto de semilla, de quien se adquiere la semilla.	
Constancia y/o certificado de declaración de comerciante de semillas otorgado por INIA	
Copia del Informe de ensayo (micología y maleza) de sanidad vegetal agraria emitido por SENASA y/o INIA y/o UNA	La Copia de certificado de registro de producto de semilla, de quien se adquiere la semilla; el certificado de producto de semilla no otorga ninguna institución y esta consignado de error tipográfico, por lo que señores del comité se debe de solicitar con ley general de semillas (Ley N° 27262) modificado por decreto ley 1080.
Copia del certificado de fumigación de almacenes y transporte. Acreditación	
Copia de certificado de registro de planta de acondicionamiento de SEMILLA expedido por INIA y/o SENASA	
Copia de certificado de análisis de lote de semillas expedido por INIA y lo SENASA	
Copia de certificado de registro de producto de semilla, de quien se adquiere la semilla	
Constancia y lo certificado de declaración de comerciante de semillas otorgado por INIA	
Copia del Informe de ensayo (micología y maleza) de sanidad vegetal agraria emitido por SENASA y/o INIA y/o UNA	
Copia del certificado de fumigación de almacenes y transporte.	

---

**Nota:** web seace de convocatoria de la municipalidad provincial de Lampa

**Tabla 6**

Adjudicación Simplificada N°10-2020-MPL/CS-1

---

EJECUCION DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP N.º 71010 DE LA CIUDAD DE LAMPA DISTRITO DE LAMPA PROVINCIA DE LAMPA PUNO”

---

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Expediente Técnico

Infraestructura es resistente frente a los peligros construcción de ambientes pedagógicos, administrativos, servicios generales, espacios complementarios con

El PIP modificado no presenta reducción o incremento de metas

1) Aumento adecuadas obras de en Metas asociadas a la seguridad de acuerdo a las capac. de produc. del servicio normas del sector y el RNE con el adecuado equipamiento en ambientes pedagógicos, administrativos, servicios generales con Equipos de cómputo fijo, material educativo, mobiliario para todos los ambientes y la

solo la modificación en la estructura de costo ya que de acuerdo al informe de consistencia.

---

adecuada capacitación  
dirigido a docentes en  
gestión educativa y  
programa de capacitación y  
charlas de motivación a los  
padres de familia, CONEI  
y APAFA

<p>- Demolición de Infraestructura que ya cumplió su vida útil. Comprende la demolición de ambientes, áreas e infraestructura que ya cumplió - Comprende la construcción de los espacios comprendidos</p> <p>2) Aumento en Metrados por:04, aula con depósito de56.00m2,02, aula de innovación de 85 m2, 01 Laboratorio de Ciencias Naturales de 112.00 m2 y 01 Centro de recursos educativos (Biblioteca) de50.00m2. Las cuales se construirá con sistema mixto albañilería a</p>	<p>- Obras preliminares y provisionales 76,522.57</p> <p>- 04 aulas + 01 laboratorio de ciencias + caja de escalera 606,066.61 - 02 aulas de innovación + caja de escalera 390,509.18 - centro de recursos tecnológicos y tópico 203,506.07 - sala de usos múltiples (sum) +01 dep. de alimentos + dep. de materiales de educación + dep. inst. de músicos + depósito de limpieza 407,994.26</p> <p>- tanque elevado (4.5 m3) tanque cisterna 9</p>	<p>El PIP presenta modificaciones en la estructura de costo respecto al PIP viable determinado por la conformidad del expediente técnico, las mismas que su determinación permiten optimizar la solución al según objetivo de proyecto que corresponde a lograr los objetivos del proyecto el cual se ha incrementado metros.</p>
--	---	---

porticado, con cimientos m3 45,747.42 -  
 corridos, y sobrecimiento plataforma deportiva  
 de concreto simple; (cancha grass sintético  
 columnas, columnetas, y graderío 262,955.19 -  
 vigas de cimentación, cerco perimétrico  
 vigas de concreto armado, 141,482.32 -  
 presentando sus muros un equipamiento  
 ancho de 0.15 y 0.25 cm, el282,335.67 - patio de  
 revestimiento de columnas honor, camineras y área  
 y vigas se realizará con verde 82,332.72 - ----  
 mezcla de cemento arena Costo Directo S/.  
 1:4 en muros y cielos rasos 2,499,452.01 - gastos  
 en interiores se acabarán generales s/.  
 con baldosas de fibra 187,458.90 - utilidad  
 mineral 10 mm, - Gastos 124,972.60 - IGV  
 generales S/. 238,954.48 - 506,139.03 -  
 Supervisión S/. 85,999.72 - supervisión s/.  
 Expediente técnico S/. 176,961.20 -  
 47,790.90 - Costo Total. expediente técnico s/.  
 3,525,988.43. 31,004.26 costo total.  
 3,525,988.00

Según la optimación y

7) Plazo de ejecución	210 días	300 días calendarios	planificación de actividades programadas
-----------------------	----------	----------------------	--

---

**Nota:** Ficha de registro de variaciones en la fase de inversión - OPI/DGPM

De acuerdo con los datos referenciados, existen diversas modificaciones y aumentos de metas asociados a la capacidad de producción del servicio. En consecuencia, el PIP modificado no presenta una reducción o aumento de metas, sino que sólo presenta una modificación en la estructura de costos porque, según el informe de consistencia, no hay ni reducción ni aumento de metas.

El PIP muestra alteraciones en la estructura de costes en comparación con el PIP factible, que se decide por el cumplimiento del expediente técnico. Al mismo tiempo, su determinación permite optimizar la solución de acuerdo con la finalidad del proyecto, que se ha mejorado en métricas.

Se varió el plazo de ejecución de 210 días a 300, en la cual se muestra el incremento de 90 días calendarios.

**Tabla 7****Adjudicación Simplificada N°13-2020-MPL/CS-1**

ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE ALFALFA (MEDICADO SATIVA), INOCULADA Y PELETIZADA, VARIEDAD W350, PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO VACUNO LECHERO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO”

---

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°13-2020-MPL/CS-1**

<b>Descripción</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Cantidad</b>	
3240 kilogramos de Semilla de alfalfa inoculada y paletizada, variedad W350	Se establece con claridad
<b>Calidad</b>	
99 % de semilla pura	El porcentaje de la calidad se establece de acuerdo a los estándares del producto.
85% de germinación	
10.9 % de humedad	
<b>Condiciones</b>	
La semilla de alfalfa deberá de ser de la campaña agrícola 2019-2020 (COSECHA 2020)	Toda persona natural o jurídica que comercialice semillas debe declarar obligatoriamente su actividad ante la dependencia de la autoridad de semillas de la jurisdicción.
Semilla de alfalfa W350, con dormancia 4, inoculada y paletizada	
Año de inoculación 2020, dentro del periodo no mayor de seis meses.	
Adaptada a condiciones del altiplano de Puno sobre los 3800 msnm.	

---



Los envases de los sacos deben de tener una etiqueta que proporcione información según el art. 52 del reglamento de la Ley General de semillas y D.S N°006-2012-AG.

CONTAR CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS:

Vigencia registro nacional de proveedores

Ficha RUC de Sunat de Habido y activo

Certificado fitosanitario del país de origen emitido por la autoridad competente.

Permiso fitosanitario de importación, emitido por SENASA

Copia legalizada del certificado oficial de calidad del lote de semilla importada, emitido por el laboratorio de ensayos de semillas del país de procedencia autorizado por la asociación de análisis de semilla – ISTA, dentro de un periodo no mayor a seis meses, con los resultados de pureza, germinación y humedad.

Certificado de origen de la semilla

Certificado o constancia que acredite el grado de dormancia del cultivar del país de origen.

Certificado o constancia que acredite que la semilla haya sido inoculada y paletizada en el lugar de origen.

Constancia o certificado libre de enfermedades y transgénico.

Copia del informe de ensayo (micología y malezas) de sanidad vegetal agraria emitido por SENASA.

Declaración jurada de disponibilidad de stock

Garantía: 1 mes

Capacitación: el postor deberá efectuar dos cursos de capacitación.

Plazo de entrega: plazo máximo 5 días

Lugar de entrega: almacenes de la municipalidad

Por lo cual solicito se agregue.

1. Constancia de declaración de comerciante de semilla y constancia de productor de semillas.

Forma de pago: el pago se realizará de acuerdo a la entrega de la semilla, previo informe de conformidad emitido por el jefe de proyecto.

---

**Nota:** web seace de convocatoria de la municipalidad provincial de Lampa

#### 4.1.2. Cumplimiento de metas

**Tabla 8**

*Meta del presupuesto en gastos corrientes 2020*

---

Genérica	PIA	PIM	Ejecución	Eficiencia PIA	Eficiencia PIM
Personal y obligaciones sociales	1,386,496	1,500,721	1,095,358	0.79	0.73
Pensiones y otras prestaciones sociales	593,375	621,216	614,853	1.04	0.99
Bienes y servicios	3,501,223	35,406,349	15,331,630	4.38	0.43
Donaciones y transferencias	61,750	61,750	21,750	0.35	0.35
Otros Gastos	70,000	70,000	17,364	0.25	0.25
Adquisición de activos no financieros	2,711,395	11,413,358	5,586,664	2.06	0.49
Servicio de la deuda publica	852,293	852,293			
<b>TOTAL</b>	<b>9,176,532</b>	<b>49,925,687</b>	<b>22,667,619</b>	<b>2.47</b>	<b>0.45</b>

---

**Nota:** Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable).

Los datos muestran, que la meta del presupuesto en gastos corrientes en el ejercicio 2020, consta de la genérica de personal y obligaciones sociales con un índice de eficiencia en el PIA de 0.79 y PIM 0.73, en la genérica de pensiones y otras

prestaciones sociales PIA 1.04 y PIM 0.99, la genérica bienes y servicios PIA 4.38 PIM 0.43, la genérica donaciones y transferencias PIA 0.35 y PIM 0.35, la genérica de otros gastos PIA 0.25 y PIM 0.25, y la genérica adquisición de activos no financieros PIA 2.06 y PIM 0.49.

También en los resultados del meta total promedio se obtuvo que la eficiencia en el PIA 2.47 y PIM 0.45.

### **Tabla 9**

#### *Meta de la categoría Presupuestal detallado 2020*

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Ejecución	Eficiencia PIA	Eficiencia PIM
Programa articulado nutricional	43,700	73,842	72,328	1.66	0.98
Salud Materno Neonatal	72,522	0		0.00	0.00
Tbc-Vih/Sida	13,196	13,196	13,195	1.00	1.00
Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad Ciudadana	448,039	978,126	867,690	1.94	0.89
Gestión integral de residuos solidos	393,383	941,438	822,578	2.09	0.87
Mejora de la sanidad animal	1,115,508	3,330,231	2,664,931	2.39	0.80
Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal	60,200	5,101	4,665	0.08	0.91
Mejora de la inocuidad agroalimentaria	67,478	74,718	74,608	1.11	1.00
Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso Agrario	305,000	582,973	92,558	0.30	0.16
Acceso y uso de la electrificación rural	180,000	232,405	0	0.00	0.00
Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	196,488	2,301,994	2,072,845	10.55	0.90
Programa para la generación del empleo trabaja Perú		1,751,322	1,537,994	0.00	0.88
Programa nacional de saneamiento urbano	143,895	1,248,614	852,573	5.92	0.68
Programa nacional de saneamiento rural	1,526,115	2,916,074	2,022,422	1.33	0.69
Incremento compet. del sector artesanía	11,000	297,278	240,557	21.87	0.81

Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	1,149,769	6,911,952	1,106,951	0.96	0.16
Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	765,523	2,317,097	1,464,110	1.91	0.63
Nuestras Ciudades		163,884		0.00	0.00
Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	55,000	189,718	168,928	3.07	0.89
Mejora de la competitividad de los destinos turísticos	20,000	19,640	2,180	0.11	0.11
Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	1,282,852	36,942,985	14,330,791	11.17	0.39
Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados		13,167	13,167	0.00	1.00
Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	2,476,925	12,201,627	9,981,597	4.03	0.82
Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	377,637	3,381,229	2,455,388	6.50	0.73
Acciones Centrales	9,305,870	13,182,431	10,262,724	1.10	0.78
Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	8,316,566	16,158,918	12,989,540	1.56	0.80
TOTAL	28,326,666	106,229,960	64,114,320	2.26	0.60

**Nota:** Seguimiento de la ejecución presupuestal (Consulta amigable).

De acuerdo a los reportes obtenidos de la consulta amigable, se obtuvo la siguiente información con respecto a la eficiencia: Programa articulado nutricional PIA 1.66 y PIM 0.98, Tbc-Vih/Sida PIA 1.00 y PIM 1.00, reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana PIA 1.94 y PIM 0.89, gestión integral de residuos

sólidos PIA 2.09 y PIM 0.87, mejora de la sanidad animal PIA 2.39 y PIM 0.80, mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal PIA 0.08 y PIM 0.91, mejora de la inocuidad agroalimentaria PIA 1.11 y PIM 1.00, aprovechamiento de los recursos hídricos para uso Agrario y PIA 0.30 y PIM 0.16, reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres PIA 10.55 y PIM 0.90, programa para la generación del empleo trabaja Perú PIA 10.00 y PIM 0.88, programa nacional de saneamiento urbano PIA 5.92 y PIM 0.68, programa nacional de saneamiento rural PIA 1.33 y PIM 0.69, incremento de la competitividad del sector artesanía PIA y 21.87 PIM 0.81, logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular PIA 0.96 y PIM 0.16, incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana PIA 1.91 y PIM 0.63, mejora de la articulación de pequeños productores al mercado PIA 3.07 y PIM 0.89, mejora de la competitividad de los destinos turísticos PIA 0.11 y PIM 0.11, reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte PIA 11.17 y PIM 0.39, acceso de personas adultas mayores a servicios especializados PIA 0.00 y PIM 1.00, acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado PIA 4.03 y PIM 0.82, reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano PIA 6.50 y PIM 0.73, acciones centrales PIA 1.10 y PIM 0.78, asignaciones presupuestarias que no resultan en productos PIA 1.56 y PIM 0.80.

También en los resultados del meta total promedio se obtuvo que la eficiencia en el PIA 2.26 y PIM 0.60.

**Tabla 10***Meta según fuente de financiamiento 2020*

Fuente de financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	Eficiencia	
				PIA	PIM
1: Recursos ordinarios	3,875,623	23,498,908	16,815,120	4.34	0.72
2: Recursos directamente recaudados	1,096,702	6,021,358	3,101,446	2.83	0.52
3: Recursos por oper. oficiales de crédito		36,398,389	17,745,862	0.00	0.49
4: Donaciones y transferencias		4,136,537	2,561,170	0.00	0.62
5: Recursos determinados	23,354,341	36,174,768	23,537,824	1.01	0.65
TOTAL	82,280,972	312,457,850	187,377,509	2.28	0.60

**Nota:** Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable).

Según los datos de la página web MEF y consulta amigable de la Municipalidad provincial de Lampa, en la categoría presupuestal con respecto a la eficiencia de recursos ordinarios se muestra el índice del PIA 4.34 y PIM 0.72, con respecto a recursos directamente recaudados el índice es PIA 2.83 y PIM 0.52, recursos por operaciones oficiales de crédito PIM 0.49, donaciones y transferencias PIM 0.62 y recursos determinados PIA 1.01 y PIM 0.65.

También en los resultados del meta total promedio se obtuvo que la eficiencia en el PIA 2.28 y PIM 0.60.

**Tabla 11***Meta del presupuesto según genérica de gastos 2020*

Genérica	PIA	PIM	Ejecución	Eficiencia	
				PIA	PIM
Personal y obligaciones sociales	2,404,670	2,844,373	2,319,222	0.96	0.82
Pensiones y otras prestaciones sociales	1,162,678	1,194,811	1,177,534	1.01	0.99
Bienes y servicios	12,358,596	50,815,270	28,928,703	0.00	0.57
Donaciones y transferencias	181,150	167,950	111,750	0.00	0.67
Otros gastos	175,856	177,623	105,577	0.60	0.59
Adquisición de activos no financieros	11,191,423	50,177,640	31,118,636	2.78	0.62
Servicio de la deuda pública	852,293	852,293		0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>28,326,666</b>	<b>106,229,960</b>	<b>63,761,422</b>	<b>2.25</b>	<b>0.60</b>

**Nota:** Seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable).

Los datos que se muestran, con respecto a la meta del presupuesto en gastos corrientes del ejercicio fiscal 2020, la genérica está compuesto por personal y obligaciones sociales la eficiencia PIA es 0.96 y eficiencia PIM 0.82, la genérica de pensiones y otras prestaciones sociales el PIA es 1.01 y PIM 0.99, en bienes y servicios el PIA es 0.00 y PIM 0.57, la genérica de donaciones y transferencias el PIA 0.00 y PIM 0.67, la genérica de otros gastos el PIA 0.60 y PIM 0.59, la genérica de adquisición de activos no financieros el PIA es 2.78 y PIM 0.62 y la genérica de servicio de la deuda pública en PIA y PIM es 0.00.

Con respecto al resultado del meta total promedio se obtuvo que la eficiencia en el PIA 2.25 y PIM 0.60.

**Tabla 12***Meta del presupuesto según rubros 2020*

Rubro	PIA	PIM	Ejecución	Eficiencia	
				PIA	PIM
Recursos ordinarios	3,875,623	23,498,908	16,859,866	4.35	0.72
Fondo de compensación municipal	19,414,469	21,288,903	16,583,842	0.85	0.78
Impuestos municipales	276,300	433,270	252,403	0.00	0.58
Recursos directamente recaudados	1,096,702	6,021,358	3,101,446	0.00	0.52
Donaciones y transferencias		4,136,537	2,862,170	1.00	0.69
Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	3,663,572	14,452,595	6,708,731	2.00	0.46
Recursos por operaciones oficiales de crédito		36,398,389	17,745,862	3.00	0.49
<b>TOTAL</b>	<b>28,326,666</b>	<b>106,229,960</b>	<b>64,114,320</b>	<b>2.26</b>	<b>0.60</b>

**Nota:** Seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable).

Según los datos recolectados de los gastos según rubro, de recursos ordinarios se obtiene la eficiencia del PIA 4.35 y PIM 0.72, en el rubro de fondo de compensación municipal el PIA 0.85 y PIM 0.78, del rubro de impuestos municipales el PIA 0.00 y PIM 0.58, recursos directamente recaudados el PIA 0.00 y PIM 0.52, el rubro de donaciones y transferencias el PIA 1.00 y PIM 0.69, el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones PIA 2.00 y PIM 0.46 y por último el rubro de recursos por operaciones oficiales de crédito el PIA 3.00 y PIM 0.49.

Con respecto al resultado de la meta total promedio se obtuvo que la eficiencia en el PIA 2.26 y PIM 0.60.



**Tabla 13***Meta del presupuesto según genérica de gastos 2021*

Genérica	PIA	PIM	Ejecución	Eficiencia	
				PIA	PIM
Personal y obligaciones sociales	2,389,248	2,421,382	2,283,751	0.96	0.94
Pensiones y otras prestaciones sociales	1,187,415	1,230,245	1,194,237	1.01	0.97
Bienes y servicios	20,303,950	36,571,405	32,768,204	1.61	0.90
Donaciones y transferencias	167,950	252,934	191,228	1.14	0.76
Otros Gastos	147,792	160,984	95,856	0.65	0.60
Donaciones y transferencias	0	300,000	300,000	0.00	1.00
Otros Gastos	0	10,000	10,000	0.00	1.00
Adquisición de activos no financieros	16,369,222	45,718,455	34,350,819	2.10	0.75
<b>TOTAL</b>	<b>40,565,577</b>	<b>86,665,405</b>	<b>71,194,095</b>	<b>1.76</b>	<b>0.82</b>

**Nota:** Seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable).

En la información de la consulta amigable, se obtuvo los datos que se muestran, con respecto a la meta del presupuesto en gastos corrientes del ejercicio fiscal 2021, la genérica está compuesto por personal y obligaciones sociales la eficiencia PIA es 0.96 y eficiencia PIM 0.94. La genérica de pensiones y otras prestaciones sociales el PIA es 1.01 y PIM 0.97, en bienes y servicios el PIA es 1.14 y PIM 0.76, la genérica de donaciones y transferencias el PIA 0.00 y PIM 0.10, la genérica de otros gastos el PIA 0.00 y PIM 0.75, la genérica de adquisición de activos no financieros el PIA es 2.10 y PIM 0.75.

Por otra parte, en los resultados de la meta total promedio se obtuvo que la eficiencia en el PIA 1.76 y PIM 0.82.

**Tabla 14***Meta del presupuesto según fuentes de financiamiento 2021*

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	Eficiencia	
				PIA	PIM
Recursos ordinarios	10,799,788	8,323,990	6,882,780	0.64	0.83
Recursos directamente recaudados	1,027,702	8,723,683	5,828,462	5.67	0.67
Recursos por oper. oficiales de crédito	6,997,645	25,441,784	22,672,217	3.24	0.89
Donaciones y transferencias	0	4,658,081	3,664,702	0.00	0.79
Recursos determinados	21,740,442	39,517,867	32,145,933	1.48	0.81
<b>TOTAL</b>	<b>40,565,577</b>	<b>86,665,405</b>	<b>71,194,094</b>	<b>1.76</b>	<b>0.82</b>

**Nota:** Seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable).

El detalle de las fuentes financiamiento que corresponde a recursos ordinarios eficiencia PIA 0.64 y PIM 0.83, recursos directamente recaudados eficiencia PIA 5.67 y PIM 0.67, recursos por operaciones oficiales de crédito eficiencia PIA 3.24 y PIM 0.89, donaciones y transferencias eficiencia PIA 0.00 y PIM 0.79, recursos determinados eficiencia PIA 1.48 y PIM 0.81.

Por otra parte, en los resultados de la meta total promedio se obtuvo que la eficiencia en el PIA 1.76 y PIM 0.82.

**Tabla 15***Meta del presupuesto según rubros 2021*

Por Rubro	PIA	PIM	Ejecución	Eficiencia	
				PIA	PIM
Recursos ordinarios	10,799,788	8,323,990	6,882,780	0.64	0.83
Fondo de compensación municipal	18,307,908	25,636,181	22,512,277	1.23	0.88
Impuestos Municipales	224,300	496,861	365,430	1.63	0.74
Recursos directamente recaudados	1,027,702	8,723,683	5,828,462	5.67	0.67
Donaciones y transferencias	0	4,658,081	3,664,702	0.00	0.79
Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	3,208,234	13,384,825	9,268,226	2.89	0.69
Recursos por operaciones oficiales de crédito	6,997,645	25,441,784	22,672,217	3.24	0.89
<b>TOTAL</b>	<b>40,565,577</b>	<b>86,665,405</b>	<b>71,194,094</b>	<b>1.76</b>	<b>0.82</b>

**Nota:** Seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable).

Los datos obtenidos se detallan en los gastos corrientes por rubro, recursos ordinarios la eficiencia del PIA 0.64 y PIM 0.83, por el rubro de fondo de compensación municipal PIA 1.23 y PIM 0.88, por el rubro de impuestos municipales PIA 1.63 y PIM 0.74, en el rubro de recursos directamente recaudados PIA 5.67 y PIM 0.67, donaciones y transferencias PIA 0.00 y PIM 0.79, el rubro de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones PIA 2.89 y PIM 0.69 y el rubro de recursos por operaciones oficiales de crédito PIA 3.24 y PIM 0.89

Por otra parte, en los resultados de la meta total promedio se obtuvo que la eficiencia en el PIA 1.76 y PIM 0.82.

**Tabla 16***Meta del presupuesto por categoría presupuestal 2021*

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Ejecución	Eficiencia	Eficiencia
				PIM	PIM
Programa articulado nutricional	58,265	494,327	433,440	7.44	0.88
Salud materno neonatal	114,059	0	0	0.00	0.00
TBC-VIH/SIDA	20,249	20,249	20,249	1.00	1.00
reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	364,295	835,711	774,173	2.13	0.93
Gestión integral de residuos solidos	523,647	931,960	861,034	0.00	0.92
Mejora de la sanidad animal	1,462,706	4,384,637	3,042,136	2.08	0.69
Mejora y Mant. de la sanidad vegetal	33,500	26,000	0	0.00	0.00
Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	40,000	759,496	217,305	5.43	0.29
acceso y uso de la electrificación rural	272,159	176,560	56,410	0.21	0.32
Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	192,561	3,258,845	2,071,416	10.76	0.64
Programa - trabaja Perú	0	156,609	80,154	0.00	0.51
Programa de saneamiento urbano	60,204	914,132	467,291	7.76	0.51
Programa nacional de saneamiento rural	2,071,076	4,404,989	3,647,430	1.76	0.83
Incremento de la competitividad del sector artesanía	32,270	151,179	144,172	4.47	0.95
Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	3,028,451	8,133,639	5,024,162	1.66	0.62

Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	2,044,760	4,795,092	3,466,238	1.70	0.72
Nuestras Ciudades	0	163,884	0	0.00	0.00
Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	15,000	12,000	12,000	0.80	1.00
Mejora de la competitividad de los destinos turísticos	26,625	8,287	8,287	0.31	1.00
Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	10,134,188	20,990,707	19,340,229	1.91	0.92
Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	5,300,522	4,931,631	4,925,105	0.93	1.00
Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	9,654	941,271	847,366	87.77	0.90
Incremento a los servicios educativos públicos de la educación básica	0	35,000	35,000	0.00	1.00
Acciones centrales	8,329,940	14,658,794	12,864,133	1.54	0.88
Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	6,431,446	15,480,406	12,856,365	2.00	0.83
<b>TOTAL</b>	<b>40,565,577</b>	<b>86,665,405</b>	<b>71,194,095</b>	<b>1.76</b>	<b>0.82</b>

---

**Nota:** Seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable).

En la información de la consulta amigable, se obtuvieron los datos que se detallan a continuación: en el programa articulado nutricional PIA 7.44 y PIM 0.88, TBC-VIH/SIDA, PIA 1.00 y PIM 1.00, reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana PIA 2.13 y PIM 0.93, gestión integral de residuos sólidos PIA 0.00 y PIM 0.92, mejora de la

sanidad animal PIA 2.08 y PIM 0.69, aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario PIA 5.43 y PIM 0.29, acceso y uso de la electrificación rural PIA 0.21 y PIM 0.32, reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres PIA 10.76 y PIM 0.64, programa para la generación del empleo social inclusivo - trabaja Perú PIA 0.00 y PIM 0.51, programa nacional de saneamiento urbano PIA 7.76 y PIM 0.51, programa nacional de saneamiento rural PIA 1.76 y PIM 0.83, incremento de la competitividad del sector artesanía PIA 4.47 y PIM 0.95, logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular PIA 1.66 y PIM 0.62, incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana PIA 1.70 y PIM 0.72, mejora de la articulación de pequeños productores al mercado PIA 0.80 y PIM 1.00, mejora de la competitividad de los destinos turísticos PIA 0.31 y PIM 1.00, reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte PIA 1.91 y PIM 0.92, acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado PIA 0.93 y PIM 1.00, reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano PIA 87.77 y PIM 0.90, incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica PIA 0.00 y PIM 1.00, acciones centrales PIA 1.54 y PIM 0.88, asignaciones presupuestarias que no resultan en productos PIA 2.00 y PIM 0.83. Por otra parte, en los resultados de la meta total promedio se obtuvo que la eficiencia en el PIA 1.76 y PIM 0.82.

## 4.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

### 4.2.1. Contrastación de la primera hipótesis general

El requerimiento influye significativamente el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa.

#### 1º) Formulación de hipótesis

##### Hipótesis nula:

H<sub>0</sub>: El requerimiento no influye significativamente el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, Años 2020-2021.

##### Hipótesis alterna:

H<sub>1</sub>: El requerimiento influye significativamente el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, Años 2020-2021.

		Correlaciones	
		Requerimiento	Metas
Requerimiento	Correlación de Pearson	1,000	1,000**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	6	6
Metas	Correlación de Pearson	1,000**	1,000
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	6	6

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

**Interpretación:** Se admite la hipótesis de investigación en el nivel de 0.01. La correlación regular entre el requerimiento y el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Provincial de Lampa, es regular en el nivel de 0.000 (menor del 0.01).

### **4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

En este capítulo, repasaremos los resultados que hemos obtenido hasta ahora, junto con los factores que hemos tenido en cuenta para llegar a donde tenemos que llegar. En la tabla 2, se identifica de acuerdo al requerimiento, para lo cual se está considerado las condiciones más adecuadas para el cumplimiento de las metas y según las especificaciones, con la finalidad de obtener la eficiencia y la correcta utilización de los recursos financieros y contractuales, tabla 3, el área usuaria en su requerimiento solicita picadoras con medidas de ancho en posición de funcionamiento, lo cual corresponde a la marca Jhon Deere y otras observaciones del requerimiento es de las bases administrativas solicitan número de cuchillas de rotor que corresponde a una marca, tabla 4, el valor asignado al proyecto se determina en función a los valores del mercado y las respectivas cargas tributarias y no se identifica observaciones y tabla 5, en lo concerniente al requerimiento de certificados por Autoridad en Semillas - Instituto Nacional de Innovación, las semillas tienden a almacenar razonablemente bien por unos seis a 18 meses. Y según la reglamentación para semillas de cereales de la ley general de semillas el porcentaje de germinación es mínimo 80 %, en la certificación de Senasa que es la actual autoridad nacional en semilla no emite dicho ensayo para semilla de avena nacional, de la misma forma el INIA no realiza dicho documento oficial para semilla nacional. Por último, la certificación de registro de producto de semilla, de quien se adquiera la semilla; el certificado de producto de semilla no otorga ninguna institución y por último la tabla 6, de acuerdo con los datos referenciados, existen diversas modificaciones y aumentos de metas asociados a la capacidad de producción del servicio. En el PIP muestra alteraciones en la estructura de costes en comparación con el PIP factible,



que se decide por el cumplimiento del expediente técnico. Al mismo tiempo, su determinación permite optimizar la solución de acuerdo con la finalidad del proyecto, que se ha mejorado en métricas y se muestra la variación del plazo en 90 días calendarios, estas observaciones y modificaciones originan variaciones en las programaciones y ejecuciones presupuestales, tal como señala Pacheco et al. (2021) que una programación presupuestaria inadecuada conduce a una ejecución presupuestaria deficiente y la falta de ejecución de los gastos planificados y autorizados tiene un impacto importante y directo en la consecución de los objetivos institucionales y del mismo modo Lique (2017) menciona que el grado de conformidad con los objetivos presupuestarios en cuanto a la eficacia de los ingresos en relación con el presupuesto institucional modificado, esto demuestra que la programación no se lleva a cabo de forma adecuada y realista de los gastos, así como Bahamonde (2021), que la capacidad de transferir con base en las metas establecidas, el tiempo establecido para la transferencia de recursos y con respecto a los recursos presupuestados en base en las reglas y procedimientos.

Tabla 10, de acuerdo a los datos de la página web MEF y consulta amigable de la Municipalidad provincial de Lampa, en el ejercicio 2020, en la categoría presupuestal con respecto a la eficiencia de recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias y recursos determinados se muestran los resultados del meta total promedio se obtuvo que la eficiencia en el PIA 2.28 y PIM 0.60. Y en tabla, 14, en las fuentes financiamiento que corresponde a recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias, recursos determinados eficiencia, se identifican que el

cumplimiento de metas en el ejercicio 2021, muestra la eficiencia en el PIA 1.76 y PIM 0.82, estos resultados se relacionan con Coello & Leon (2021), que se determinó la incidencia de la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de metas, por medio de la distribución de los recursos financieros, considerando los beneficios, la distribución de los recursos y las bonificaciones que garantizan el bienestar de los ciudadanos, del mismo modo Rojas (2019), que el cumplimiento de las metas que fueron significativamente correlacionado con el plan de control anual, relación que puede ser caracterizada como sustancial y positiva, también se relaciona con Abado & Churata (2021) que la ejecución del presupuesto es la parte de la gestión administrativa y está vinculada al cumplimiento de los objetivos financieros, y se considera el cumplimiento de las metas del programa de incentivos con la finalidad de mejorar la gestión municipal.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **PRIMERA**

Los requisitos que se señalan en las especificaciones técnicas no son elaborados adecuadamente, por las observaciones que presentan los postores, que muestran limitaciones y falta de conocimiento de las personas encargadas en las áreas usuarias, y la eficiencia en el presupuesto institucional de apertura es 1.76, esta situación afecta los objetivos de la Municipalidad en el periodo 2021.

#### **SEGUNDA**

Los términos de referencia que consideran los propósitos, alcance y aspectos técnicos, no tienen un adecuado uso, que perjudica en el proceso de adquisición, originando retrasos para la ejecución presupuestal de la entidad y por ello existe un incumplimiento de metas institucionales, que se muestra con el índice de eficiencia en el presupuesto institucional modificado 0.82 de la Municipalidad en el periodo 2021.

#### **TERCERA**

La mayor deficiencia, que se identifica es en la elaboración correcta y adecuada de los expedientes técnicos, que son modificados, en base al presupuesto, costo,

tiempo y que afecta las programaciones presupuestales de las obras y en un incremento en la utilización de recursos de la Municipalidad, que en muchos casos deber ser actualizados y muestren demora en la aprobación y ejecución de los presupuestos asignados y respaldados por el nuevo expediente técnico.

## **RECOMENDACIONES**

### **PRIMERA**

Las áreas usuarias deben generar en forma adecuada los requerimientos de acuerdo a las normativas de contrataciones de compras públicas y que la elaboración de las especificaciones técnicas esté de acuerdo al instructivos de formulación de especificaciones técnicas para la contratación de bienes y términos de referencia para la contratación de servicios y consultorías en general.

### **SEGUNDA**

La sub gerencia de logística debe evaluar los términos de referencia remitidas por las áreas de usuarias y la descripción elaborada de las características técnicas y de las condiciones en que se ejecutará la prestación de servicios y de consultoría, con la finalidad de evitar que existan ciertas incongruencias que puedan originar retraso o limitaciones en los procesos de adquisiciones.

### **TERCERA**

Las autoridades locales deben elegir responsables con experiencia para la elaboración de los expedientes técnicos, con a la finalidad de evitar retrasos en la aprobación por las observaciones que presentan algunas áreas de la Municipalidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abado, R., & Churata, S. (2021). *La gestión administrativa y el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en los distritos de la Municipalidad Provincial de Huancané, 2020*.  
[https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4536/Rosalia\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4536/Rosalia_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica* (C. A. Editorial Episteme (ed.); Quinta).
- Bahamonde, N. (2021). *El plan de incentivos y el cumplimiento de metas en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, 2015-2018*.  
<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1899/Bahamonde-Rodriguez-Natalia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bcrp. (2023). *Glosario-Información de Contrataciones*.  
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/glosario/glosario-contrataciones.pdf>
- Canales, F. H., Alvarado, E. L., & Pineda, E. B. (1994). Metodología de la investigación. Manual para el desarrollo de personal de salud. In *Metodología de la investigación*.
- Coello, K., & Leon, A. (2021). *Análisis de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas en la Municipalidad Provincial de Lambayeque, período 2018 - 2019*.  
[https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/10008/Coello\\_Guerrero\\_Kiara\\_Mirelly\\_y\\_León\\_Damián\\_Alexis\\_Joel.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/10008/Coello_Guerrero_Kiara_Mirelly_y_León_Damián_Alexis_Joel.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gonzales, J. (2020, June 24). *¿Regulación de contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT amparadas en la Ley de Contrataciones del Estado?* Laley.Pe. <https://laley.pe/art/9864/regulacion-de-contrataciones-cuyos-montos-sean-iguales-o-inferiores-a-8-uit-amparadas-en-la-ley-de-contrataciones-del-estado>
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación* (McGraw-Hill / Interamericana Editores S.A. de C.V (ed.); Sexta).

- Hurtado, J. (2000). *Metodología de la Investigación Holística*.
- Ligue, R. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, periodos 2014 - 2015*.  
[http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/221/Ricardina\\_Tesis\\_titulo\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/221/Ricardina_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pacheco, M., Quispe, T., & Soto, R. (2021). *Ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad distrital de San Antonio del periodo 2019*.  
[http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6217/TESIS\\_PREGRADO\\_PACHECO\\_QUISPE\\_SOTO\\_FCC\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6217/TESIS_PREGRADO_PACHECO_QUISPE_SOTO_FCC_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Perú Compras. (2023). *Glosario*. [Www.Perucompras.Gob.Pe](http://www.perucompras.gob.pe).  
<https://www.perucompras.gob.pe/adicionales/glosario.php#>
- Rojas, L. (2019). “*Plan anual de control y cumplimiento de metas de las áreas de la municipalidad provincial de Moyobamba 2018*.”  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28698/Rojas\\_PLC.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28698/Rojas_PLC.pdf?sequence=1)
- Unops. (2019). *Manual de Adquisiciones*. [https://content.unops.org/service-Line-Documents/Procurement/UNOPS-Procurement-Manual-2019\\_ES.pdf](https://content.unops.org/service-Line-Documents/Procurement/UNOPS-Procurement-Manual-2019_ES.pdf)
- Wheelen, T., & Hunger, D. (2007). *Administración estratégica y políticas de negocios*. México: Pearson Educación, p. 263.